



Resolución de Decanato **174 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.481/2022 – C 1 Y 2 – Rectifica cese de funciones de cat. 6 –
Subresponsable de supervisión – Lic. Pamela G. Funes – DDME – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
28/02/2025

VISTO:

La Res. D 1446/2024 NAT – UNSa – relacionada al cese de funciones de Lic. Pamela G. Funes - DNI N° 30.344.547 - a través de la cual informa que libera el cargo de subresponsable de supervisión – categoría 6 – de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas - a partir del 06 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario corregir el primer considerando en cuanto a la denominación correcta del cargo y, el Artículo 1° en cuanto a la fecha y Resolución correctas, todo ello en los términos fijados en su parte resolutive.

Que las presentes correcciones se efectúan en el marco previsto en el Art. 101 del Decreto 1259/72 y la Res. 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Res. D 1446/2024 – NAT – UNSA – relacionada con el cese de funciones de la Lic. PAMELA GUADALUPE FUNES – DNI N° 30.344.547 – en el marco reglamentario previsto por el Art. Art. 101 del Decreto 1259/72 y la Res. 544/11, que quedarán redactados de la siguiente manera:


CONSIDERANDO:

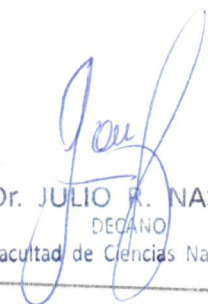
“Que motiva la misma, por cuanto accedió a un (1) cargo de Jefe de Departamento Planeamiento Despacho General, Categoría 3, de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas (Res. D 1391/2024 NAT UNSa) a partir de la misma fecha.”

ARTICULO 1°.-

“ARTÍCULO 1°.- Acéptese el cese de la Lic. PAMELA FUNES – DNI N° 30.344.547 - en el cargo de Subresponsable de supervisión – categoría 6 – de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas - a partir del 06 de diciembre de 2024, con motivo de acceder a otro cargo administrativo de mayor jerarquía en esta misma Facultad (Res. D 1391/2024 NAT UNSa) y por aplicación del Régimen de Incompatibilidad (Res. CS 420/99).”

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la Lic. Funes, a las Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales